

Muy alta e yllustre magestad

Saberá tu alta magestad como somos llegado diez e ocho onbres solamente con una de las çinco naos que tu alta magestad enbió en descubrimiento de la Espeçiaría con el capitán Fernando de Magalas que santa gloria aya, e porque tu alta magestad sea servide [¿servida o sabedora?] de las cosas prinçipal que avemos pasado brevemente escrivo aquellas e digo:

Primeramente llegamos en cinquenta e quatro grados a la parte del sur de la línea equinoçial donde fallamos estrecho que pasan al Mar del Sur de las Yndias e Tierra Firme de tu Magestad, el qual estrecho es de çien leguas por donde desbocamos y en tiempo de tres meses e veynte días llevando próspero viento no fallamos tierra ninguna sino dos ysas despobladas e pequeñas. E después dimos en un arçipiélago de muchas ysas muy ricas de oro e falleçiéndonos el capitán Fernando de Malagas con otros muchos, por no poder navegar con las tres naves por la poca gente que quedamos, desfesimos una nao e con las dos navegamos de ysla en ysla descubrien[do] fasta llegar con la ayuda de Dios a la ysla de Malaco. Y esto fue después de la muerte de Fernando de Malaco [¿sic por Magalas?] ocho meses donde cargamos las dos naos de clavo.

Saberá tu alta magestad que yendo a las dichas ysas de Maluco descubrimos la cânfora e canela e perlas.

Queriéndonos partyr de las ysas de Maluco a la vuelta de España, descubrió una agua muy grande una de las dos naos de manera que no se podía remediar sin ser descargada, e pasado el tiempo de [que] las naos navegaba[n] para Jaba e Malaca, determinamos de morir o con grand honra a serviçio de tu alta magestad, por haserla sabidora del dicho descubrimiento, con una sola nao partyr estando tal de bromas como Dios quería.

Partimos, el qual camino descubrimos mucha ysas ricas entre las quales descubrimos Badan donde naçe la maça e nuez moscada y Jaba a donde naçe la pemiaenta tre [sic por e] Timor donde naçe el sándalo, y en todas las sobredichas ysas ay enfenito gengibre, las muestras de todas estas espeçias tomadas en propias ysas traygolas para mostrar a tu alta magestad.

Todas estas ysas están en los límites e marcaçiones e conquistas, así como por nuestras cartas e puntos se le dará relaçión verdadera a tu Alta y Poderosa Magestad.

La paz e amistad de todos lo reyes e señores de todas ysas sobredichas, queriéndote obedeçer como a rey e a señor, firmadas de sus propias manos, llevo a tu Alta Magestad.

Partyendo de la postrera ysla [en çinco] meses, comien[do] sólo arroz e [be]viendo agua, non tomamos tierra ninguna por miedo del rey de Portu[gal], que tenía proueydo en todas sus tierras de tomar esta armada, porque tu Magestad no fu[ese] sab [tachado] servidora della. E así se nos morieron veynte e un onbres de hanbre, e [por] falta de mantenimiento tomamos las ysas del Cabo Verde, donde el fator de las [na]os tomó el batel con trese onbres, e quería llevar a mí e a todos los otros presos en [un]a nao que venía de Calecut, cargada de espeçiería, a Portugal, diziendo que nin[guno] non podía descubrir espeçiería si no los portugueses. E por esto nos ar[ma]ron quatro naos para nos tomar, mas antes determiné con toda la compañía de [morir] que no yr en manos de portugueses. E así, con grandísimo trabajo de la bo[n]ba, que de día e noche de dar con dos bonbardas nunca çesavan, estando flacos como [ja]más onbres estuvieron, con la ayuda de Dios e Santa María, pasando

los tres años. [lle]gamos. Y por tanto, suplicamos a tu Alta Magestad que provea al Rey de Portugal por los trese onbres que tanto tiempo tienen servido.

Más sabera tu Alta Magestad lo que en más avemos de estimar y tener es que hemos descubierto e redondeado toda la redondeza del m[u]ndo, yendo por el oçidente e viniendo por el oriente.

Suplico e pido por merçed a tu Alta Magestad por los much[os] trabajos e sudores e hambre e sed e frío e calor que ésta tu gente ha pasado en tu serviçio, les hagas merçed de la quarta parte e vintena de sus caxas e quintalada.

Así, me quedo besando pies e manos de tu Alta Magestad. Fecha en la nao Vitoria, en Santlúcar, a VI de setiembre de mil e quinientos e veynte e dos años.

Servidor de tu Alta Magestad.

El capitán Juan Sebastián del Cano